



*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2016, de la Consejera, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Educación Primaria correspondientes al curso académico 2015/2016. (2016061435)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 2016 (DOE núm 114 de 15 de junio) por la que se convocan los premios extraordinarios de Educación Primaria, y de acuerdo con la propuesta realizada por la Secretaría General de Educación a la vista del acta de la Comisión,

**RESUELVO :**

Conceder Premio Extraordinario de Educación Primaria a los alumnos que se relacionan en el Anexo a la presente resolución. Cada uno de los Premios Extraordinarios recibirá un equipo informático, destinándose a tal fin la cantidad máxima de 3.000 euros en total, que será hecho efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.222G.481.00, Superproyecto 2002.13.06.9001, Proyecto 2002.13.06.0002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2016.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 16 de septiembre de 2016.

La Consejera de Educación y Empleo,  
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO**

## PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 2015-2016

APELLIDOS	NOMBRE	Centro	Localidad
ABAD VALLE	RUBÉN	C.E.I.P. Fray Alonso Fernández	Malpartida de Plasencia
ARRIBAS ARREDONDO	LAURA ROSA	C.E.I.P. Inmaculada Concepción	Higuera de la Serena
CARAYOL POZO	DAVID	C.E.I.P. Calderón de la Barca	Zalamea de la Serena
DOMÍNGUEZ DE TORO	LUCÍA	C.E.I.P. Alba Plata	Cáceres
FERNÁNDEZ AGÚNDEZ	JUAN DIEGO	C.E.I.P. Moctezuma	Cáceres
GONZÁLEZ TENA	MARÍA DEL CONSUELO	C.E.I.P. Pedro de Valdivia	Castuera
MARRÓN NOGALES	JAIME	C.E.I.P. Octavio Augusto	Mérida
PI CARO	LEYRE	C.E.I.P. Suárez Somonte	Mérida
RUIZ IGLESIAS	NIEVES BELÉN	C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Badajoz
VILLALBA DELGADO	LUCÍA	C.E.I.P. El Llano	Monesterio

• • •

